En Tamuj noble y mui Leal ciudad de Carta. en sala de Ayuntamiento. martes a diez y ocho dias del mes de Mayo de mil y seis.ts y quatro años. Los Sres. Caxigena se juntaron como lo an de costumbre. a saber. el Lic.do Torrentes Romero alcalde.m.r de la dha ciudad. Dr. Bienvenguid. caxigena. con.m.r de sacas antonio salta tajud. franco de Balcanal Vera y Pug.do de Sepulueda Regidores. dellas juntos. acordaron lo siguiente —

En este ayuntam.to se leyo una carta que la ciudad de Murcia escrivio a esta ciudad en Respuesta de la que Les escrivio pidiendole. diputa para ampliar con lo que con.m.r. en la cedula y informacion que de ay pidio sobre Los.tes que an de estar. En todo el tiempo que se fabricare el Balcon del Peso del regid.r y Portix. y por m.do de con.m.r. se ande fabricar. en esta obra. = y imbiasen a esta ciudad Relacion de la forma que se hizo el Repartimiento. por este Reino. y de se fabrico La torre del estado de Sutri.no / en que no Tan solo. no Lo aymbiado. antes dan entender. que no se an de hazer mas Partim.to. por este Reino / p.a este efecto. por militar diferentes razones en lo fabrica de Los dhos Balcon y torres. que en el dho estado. como de cada una cartas se coligé = y Por esta ciudad visto. Acordo. que el S.r Domingo de Lasarte Regidor desta ciudad. diputa para Resp.r Comissario y Procurador a cuyo de S.M. al cabildo con.m.r. y haga Informacion de lo. que en cada uno destos puntos se alude. al S.r. marques de Los Velez /. de cuenta de lo que respondio. La dha ciudad de Murcia para lo que al la dieron el Poder y Comision que se requiere / y el m.co dom.o Pague presente libro. Corregidor

En Tol.do el S.r Alcalde Gonçalez de Sepulueda Regidor

Mandaron dar su libram.to Forma. Pedro Gutierrez de Aguilera y Ramo de esplo) pria. de y Pague a Pulliante aun aÿ Pangaran. Vecino desta ciudad. Diez mill Reales que Gano de prometido. Las quentas de Las alcabalas de este Presente año como. parece por certificacion de / p.a de Sepulueda Regidor y hazedor de Rentas. Con la qual y el Libram.to dello. dado en Tarragona. y el pres.te Con. como contador. y fue carta de pago otorgaron se le entregasen en quenta de los dhos diez mill Reales —

Entro el S.r Don Bernardino Bienvenguid Regidor

Entro / p.e de Pinto Balho. Regidor

Entraron en el Ayuntam.to. Nicolas Paniagua y Alo Cortes Regidores y juraron en forma —

En el dho Ayuntam.to dixeron que esta ciudad Le Comete Este dia Pasado a cuya diputacion a cargo la buelta del negocio de los Puertos secos con el Sr. y que al Presente esta uno en alla, y Con los Papeles que se hizieron, y otros que esta ciudad Le ordeno. que imbiase a la corte. Le imbio a poder de Pablo Cortes a quien ordeno esta ciudad que quentas en sus negocios a quien assi mismo diputo, lo que auia de hazer en los negocios de alcabalas de sedas y de auer Recaudado todos los dhos papeles y Recados. a la certificacion del suso dho en esta ciudad de catorze de abril y porque el dicho. de los dhos Pedro Cortes puede de auer Recaudado. en Negocios dhos dias. En la dha corte, y alcanzado de los dhos. Lo pidio cierta, y esta ciudad y nos el dio. Por que dixo que aun no auia hecho. nada. de que pudiera dar aviso. y a si mismo. entendido que de cierto de algunas Personas de esta ciudad diputadas por ciertos Regidores. no puede acudir a los dhos negocios Por quales. Como es notorio son de tanta calidad que esta ciudad a tenido y tiene. y porque. no acudiendo a ellos. con la puntualidad Estan en mui grande Peligro de Perderse. da noticia a esta ciudad para q Provea de lo que mas conuenga = y Por esta ciudad. Visto y acordo. que por ser este negocio Grave. conviene que vaya Persona desta ayuntamiento a ello. para lo qual se a tenido los demas Caualleros Regidores para que el sauado. que viene Primero dia de Mayo. deste. Confiera sobre ello. lo que mas convenga Vengan y en el interin. los dhos. Ss.res comissarios de este negocio de ayuda a Pablo cortes. en Hazienda, lo que les parezca. sobre ello. y no auiendo correo Vaya Por quenta de su mesa. a la corte, otra persona despachen. y Visto. al dho diligencia que les parezca. y imbien el Poder que esta ciudad. a de dar. a pedro cerezito. procurador. en los dhos. Pleitos con los dhos Para que ayude. a los dhos negocios de esta ciudad. y el mayordomo de Pro. pios Pague Por

Si el negocio de puertos secos.